

1/6	Cajasiete está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El fondo garantiza hasta 100.000 euros por titular.
Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	



En plan

fácil

EMPRESAS

Ahorro

Nuestra manera de hacerte la vida... ¡Más fácil!

¡Da el salto a Cajasiete!

www.cajasiete.com/enplanfacil

1  Abre la cuenta de tu empresa

2  Da el salto a Cajasiete

3  Disfruta de todos estos productos y servicios sin comisiones

Con el Plan Fácil de Cajasiete, tu empresa podrá disfrutar **sin comisiones¹** de todos estos productos y servicios²:

- ✓ Cuenta sin comisiones de mantenimiento ni administración.
- ✓ Tarjetas de débito y crédito³ para todos los titulares y/o apoderados, sin comisiones de emisión ni de mantenimiento.

Y además, **todos estos servicios sin límite:**

- ✓ Transferencias dentro de la UE, en euros, realizadas por Banca Digital (Ruralvía), incluso con envío en el propio día.
- ✓ Retiradas de efectivo a débito en más de 8.000 cajeros nacionales.
- ✓ Pagos por móvil mediante Apple Pay, Google Pay o Samsung Pay.
- ✓ Ingreso de cheques realizados por Banca Digital (Ruralvía).
- ✓ Pago de nóminas sin coste

Infórmate en www.cajasiete.com/enplanfacilempresas o si lo prefieres, acude a cualquiera de nuestras oficinas en todas las islas y... ¡Da el salto a Cajasiete!

1.- Para disfrutar del programa *En Plan Fácil Empresas Ahorro* sin comisiones, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

Requisito Principal

Mantener un saldo igual o superior a 25.000€ en productos de desintermediación (cuentas de valores, fondos o carteras gestionadas) asociados a la cuenta del programa *En Plan Fácil Empresas Ahorro*, en la fecha de comprobación del cumplimiento de las condiciones.

Requisito Adicional (es necesario cumplir al menos uno de los siguientes):

- a) Seguros sociales o cuota de autónomo domiciliada en cuenta
- b) Tarjeta de crédito (con al menos 1 operación al mes)
- c) Al menos una domiciliación a nombre de la empresa Seguros RCA
- d) TPV con un facturación mínima de 1.000€/mes y 5 movimientos/mes
- e) Emisión de nóminas (superior a 3.000€ al mes)
- f) Emisión de recibos (más de 25 recibos al mes)
- g) Socio (tener al menos 3.000€ de saldo en títulos de socio)
- h) Recibir ingresos mensuales (superiores a 5.000€ al mes)

TAE 0,00% | TIN 0,00% En caso de no cumplir estas condiciones el coste de la cuota de mantenimiento, que agrupa todos los productos y servicios mencionados, será de 15€ mensuales. **TAE -5,866% | TIN 0,00%** (ejemplo para un supuesto de saldo diario de 3.000 € constantes durante un año con una comisión con liquidación trimestral de 45€). **TAE -1,788% | TIN 0,00%** (ejemplo para un supuesto de saldo diario de 10.000 € constantes durante un año con una comisión con liquidación trimestral de 45€). La TAE va a variar en función del importe del saldo diario.

2.- Los productos o servicios no mencionados de forma expresa, quedan excluidos de la cuota de mantenimiento que agrupa todos los productos y servicios mencionados (gratuita o de pago) del programa *En Plan Fácil Empresas Ahorro*

3.- La concesión de la tarjeta de crédito está sujeta a un análisis de riesgo por parte de Cajasiete.